



Mazo semil ochocientos veinte y siete, reunido
 Dn. Presidente, Capitulares y Dn. Sindico Dn.
 que abaxo firmaron, acordaron lo siguiente
 Sepreñate un titulo librad por el Sr. Dn.
 Consejo de la Provincia en veinte y dos de febrero
 del dicho año de que con el Sr. Dn. el no obstante de

Mtro. Caldeza

maestro de Caldezas a los señores de esta ciudad y en
 tenor de su Real cedula acordaron que el Sr. Dn. Dn. se ocupa
 cuttas en los terminos de este titulo que viene y que quedando
 en este Capitulares Certificacion o sea de se vuelva al Sr.

Fianza octa
 Atcabalilla

reuda a los efectos convenientes
 visto la Real cedula de favor con hipoteca otorgada por
 Miguel Sainz de Ocaña de esta ciudad a la seguridad de los
 señores Dn. Dn. se obligo a pagar a los señores de esta ciudad por el
 arrendamiento de los de la Atcabalilla en el presente año,
 y acordaron en su Real cedula como la aprobaron
 y que archibe en la Real cedula de la Corporacion a los efectos de
 lo acordado

Dn. de la Cruz

Tambien se vio la fianza otorgada en este presente
 por Antonio Guardit y el Sr. Dn. Miguel Sainz a la
 seguridad de los quinientos mil ciento noventa y nueve
 de su Real importe de las Bulas e Indulto de los diez
 de años y enterados en su Real cedula acordaron aprobar esta
 Real cedula de que archibe si fuere necesario hacer uso de
 ella por cargo de quebra

Dn. de
 Amudi

y qualquiera se vio la Real otorgada en el mismo dia por el
 Sr. Dn. Antonio Guardit a la seguridad de los tres mil y
 noventa y nueve de su Real importe el Sr. Dn. Amudi en el presente
 año, y hallandola conforme, acordaron en su Real cedula
 que se al actual Mayordomo de las Reales publicas a fin de
 fondo correspondiente la citada renta para que haga uso
 de ella en caso necesario de que archibe rematante no cum-
 pla con lo prometido en el remate

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento y firmaron en su
 Real cedula de Certificacion

[Signature]

Mata

Melgarejo
 Nuez
 Toledo

Garcia Malaga

Ocana

Maxim Espinosa

Dn. Dn. Dn.
 Dn. Dn. Dn.
 y Dn. Dn. Dn.

Copia de la Ciudad de Amudi a veinte y dos de febrero de este

